

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación de Energía Térmica para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 116-12

Panamá, 14 de agosto de 2013

Empresa: INTERNATIONAL PANAMA POWER CORP. (IPPCO)
Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Ficha 593547, Documento 1252509

Representante Legal:	Mireya del Carmen Ramírez Domínguez Cédula No8-732-2088
-----------------------------	--

Características de la Planta.

Capacidad: 72 MW
Nombre: Ippco Termo América
Localización: Corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján
Provincia: Panamá

La presente licencia provisional no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación de energía térmica objeto de la misma.

Fecha de Vencimiento: 12 meses contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 6466-Elec de 14 de agosto de 2013, que otorgó la licencia provisional, si dentro del plazo de 12 meses siguientes a dicha notificación, el beneficiario de esta licencia no presenta a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos los documentos que se le requieren en dicha Resolución, o no presenta las justificaciones correspondientes a juicio de esta Autoridad Reguladora.

ZELMAR RODRÍGUEZ CRESPO
Administradora General